INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de verificar las ofertas presentadas en virtud a los requisitos legales y técnicos requeridos, y recomendar así la adjudicación a la oferta que resulte más conveniente para los intereses de la Policía Nacional. El comité de Evaluación de Ofertas es conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Humberto Ayala Duré, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Crio. Ppal. MCP. Hernán López Vera, en representación del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial
- Oficial Aydte. INT. Rocío Noemí Zárate López, Secretaria del Comité Evaluador.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 369978.

ii. Publicación en el SICP: 30/09/2019 a las 11:59 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: Diego Szklarkiervicz Kaller, ESTERO GUAZÚ S.A, AYALA PERDOMO INGENIERÍA, PINTURERÍA & CONSTRUCTORA ALFRED y COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Contratación Directa N° 29/2019, será en el Objeto del Gastos 520 Construcciones, financiado con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos del Tesoro Público, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6258/2019.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 118/2019, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 09/10/2019 siendo las 08:10 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	ESTERO GUAZÚ S.A	80067516-9	**131.039.212**
2	S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.	80053392-5	**142.799.978**

La convocante deja constancia que la oferta de la empresa TEC HOGAR de Karen Rivela, fue recepcionada a las 08:04, fuera del horario establecido como tope de entrega de sobres (08:00 hs), por lo que se procede a devolver dicho Sobre Oferta al Sr. Daniel Rodríguez, con C.I. N° 8.196.841

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Respuesta CEO: La oferta de la firma TEC HOGAR de Karen Rivela, ha sido devuelto al representante de la empresa por presentación tardía, conforme al *Art. 24. "Presentación y Apertura de ofertas" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

A moción de la empresa ESTERO GUAZÚ S.A., la Señora Rita Brítez, con C.I. N° 1.933.654, deja constancia que la Empresa S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A. no especifica el porcentaje asegurado en la garantía de mantenimiento de ofertas.

Respuesta CEO: El Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a la observación realizada, con referencia a la Garantía de Mantenimiento de oferta, el cual se detalla en el numeral **"4"** del presente Informe de Evaluación.

4)- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	ESTERO GUAZÚ S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
02	S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales de los oferentes citados en el cuadro precedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que las Empresas **ESTERO GUAZU S.A** y **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A**, presentan todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, **ACEPTAR** las Ofertas presentadas.

ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	ESTERO GUAZÚ S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal/MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal	Cargo	C.I. N°
Estero Guazú S.A.	Quintana Marcelli Veronica	Representante Legal	3.878.789
	González Cristaldo Cesar	Vicepresidente	2.582.299
S & V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A	Nimio Villalba Gauto	Presidente	2.538.822
	Pedro Jesús Villalba Gauto	Vicepresidente	3.491.352
	Celso Sandoval Jara	Director Titular	2.271.467

Luego del análisis realizado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas, ESTERO GUAZU S.A y S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A, no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con la Evaluación.

5)- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las ofertas calificadas, en el cual no se observa diferencias aritméticas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de las ofertas por monto total.

	Estero Guazú S.A	S & V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A.
Refacción de la Comisaría 30° Carlos Pfannel de la Dirección de Policía de Guaira	**131.039.212**	**142.799.978**

6)- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro.

- **DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCION DOCUMENTOS DE LA OFERTA.**

	S&V SERVIS del GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A.	ESTERO GUAZÚ S.A.
I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS		
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que, justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
II. Otros documentos		

ROCIO NOEMI ZÁRATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal/MCP/Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites en el caso que resulte adjudicatario durante los últimos cinco (5) años en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave, según sea necesario para la ejecución del contrato. Curriculum Vitae.	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de obras similares, por lo menos 2 certificados de las obras declaradas en el Curriculum presentado, que avalen la experiencia solicitada.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Disponibilidad y trabajo, firmada por el profesional propuesto	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro Social - Vigente, deberá contar como mínimo con 3 personales inscriptos	CUMPLE	CUMPLE
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016-2017-2018).	NO CUMPLE	CUMPLE

- **FORMULARIOS REQUERIDOS DE LA CARTA DE INVITACION**

	S&V SERVIS del GRUPO MEGGA IMP.EXP. S.A.	**ESTERO GUAZÚ S.A.**
FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	NO CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	NO CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	NO CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	NO CUMPLE	CUMPLE

En conformidad a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, las respuestas deberán ser efectuadas por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, cuyo plazo finaliza el 15 de octubre del corriente, a las 17:00 hs, en el siguiente orden:

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

1. ESTERO GUAZU S.A se ha remitido vía correo electrónico a la dirección estero_guazu_sa@hotmail.com, Nota UOC N° 3085/2019 de fecha 11/10/2019, solicitando los siguientes documentos:

- ✓ Formulario N° 6, Lista de personal propuesto para la obra, (Certificado de obras similares, por lo menos 2 certificados de las obras declaradas en el Curriculum presentado, que avalen la experiencia solicitada).
- ✓ Formulario N° 7 (Herramientas y/o equipos), presentar la totalidad de la lista solicitada.
- ✓ Formulario N° 8 (Cronograma de Utilización de Equipos).

Según mesa de Entrada UOC N° 2291 de fecha 14/10/2019 a las 16:40 horas, como consecuencia al requerimiento, la empresa remite la totalidad de los documentos solicitados.
El Comité procede a verificar la pertinencia de las documentaciones arrimadas, constatándose de que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requisitos, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

2. S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.: se ha remitido vía correo electrónico a la dirección meggapy@gmail.com, Nota UOC N° 3084/2019 de fecha 11/10/2019, solicitando los siguientes documentos:

- ✓ Formulario N° 2 (Experiencia General en Construcción).
- ✓ Formulario N° 3 (Facturación Anual Media en Construcción).
- ✓ Formulario N° 4 (Experiencia Específica en Construcción).
- ✓ Formulario N° 6 (Lista de Personal Propuesto para la Obra).
- ✓ Formulario N° 7 (Lista de Equipos).
- ✓ Formulario N° 8 (Cronograma de Utilización de Equipos).
- ✓ Formulario N° 9 (Compromisos Contractuales Vigentes).
- ✓ Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites en el caso que resulte adjudicatario durante los últimos cinco (5) años en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado.
- ✓ Declaración Jurada que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos clave, según sea necesario para la ejecución del contrato. Curriculum Vitae.
- ✓ Certificado de obras similares, por lo menos 2 certificados de las obras declaradas en el Curriculum presentado, que avalen la experiencia solicitada.
- ✓ Declaración Jurada de Disponibilidad y trabajo, firmada por el profesional propuesto.
- ✓ Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016-2017-2018).

Según mesa de Entrada UOC N° 2297 de fecha 15/10/2019 a las 08:03 horas, como consecuencia al requerimiento, la empresa remite los siguientes documentos.

- ✓ Formulario N° 2 (Experiencia General en Construcción).
- ✓ Formulario N° 4 (Experiencia Específica en Construcción).
- ✓ Formulario N° 7 (Lista de Equipos).
- ✓ Formulario N° 8 (Cronograma de Utilización de Equipos).
- ✓ Formulario N° 9 (Compromisos Contractuales Vigentes).
- ✓ Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites en el caso que resulte adjudicatario durante los últimos cinco (5) años en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado.
- ✓ Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016-2017-2018).

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de los documentos solicitados más arriba, respecto al Formulario N° 3 (Facturación Anual Media en Construcción), donde se detalla lo siguiente: "*Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el* ***número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)***", la mencionada Empresa, sólo ha descripto en el formulario 3 (tres)

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2/V.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

años (2016, 2017 y 2018), no así de los mejores 5 (cinco) años, no acompaña copia de facturas por lo que el Comité de Evaluación considera que NO CUMPLE con lo solicitado en la Carta Invitación.

Asimismo, se presentó de forma parcial lo solicitado en el punto 6 de la Carta de Invitación, Sección Criterios de Evaluación, el FORMULARIO N° 6 (CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL), donde se detalla la lista de personal para cargos claves como sigue: *"Jefe de obra, Administrador, Capataz de obra, Oficial albañil, Encofradores, Plomero, Electricista, Piseros/azulejista, Pintores, Jefe o superintendente"*, dicha Empresa sólo ha presentado documentos del Jefe o Superintendente de obras y del Administrador de obras.

En relación a la "*Declaración Jurada que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves, según sea necesario para la ejecución del contrato. Curriculum Vitae"*, los mismos han presentado sólo del Jefe o Superintendente de obras y del Administrador de obras debiendo ser la totalidad de los profesionales solicitados en la Carta Invitación.

Se ha presentado la Declaración Jurada de Disponibilidad y trabajo, firmada por el profesional propuesto de forma parcial, solo del Jefe o Superintendente de obras y del Administrador de obras, faltando el de todos los personales mencionados en el Formulario N°6.

El Comité de Evaluación considera por todo lo expuesto que NO CUMPLE con los requisitos de la Carta de Invitación por lo que se recomienda **RECHAZAR** la oferta, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

7)- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité Evaluador aclara que los ítems ofertados por la Empresa **ESTERO GUAZU S.A** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, por lo tanto, no se han solicitado aclaraciones sobre los mismos y se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa de la evaluación.

8)- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación.

9)- APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que las empresas no presentan empate de los precios unitarios, en consecuencia, no se aplica el criterio de desempate.

10)- <u>ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</u>.

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación estándar, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera, Experiencia General en Obras, Experiencia Específica en Obras, Capacidad en Materia de Personal y Capacidad en Materia de Equipos, presentada por la firma ESTERO GUAZU S.A., constatándose el siguiente análisis:

SITUACION FINANCIERA	Estero Guazú S.A.
Coeficiente de Liquidez: Según criterios determinados por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones para procesos de licitación pública nacional.	73, 3 CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Según criterios determinados por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones para procesos de licitación pública nacional.	0,3 CUMPLE
Recursos Financieros: Deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, los mismos deben estar compuestos por el Capital Operativo pudiendo ser complementado por Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria o Financiera.	CUMPLE
El mínimo de recursos financieros será igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta.	CUMPLE

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

SITUACION FINANCIERA	Estero Guazú S.A.
El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista Principal, integrante de un consorcio o subcontratista afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria (2018).	CUMPLE
El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito o que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites en el caso que resulte adjudicatario con la siguiente descripción A) Entidad u organismo que otorga el financiamiento. B) Monto total y moneda del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados como capital de trabajo en caso de que resulte ser adjudicada en el presente llamado.	CUMPLE
La línea de crédito "aprobada" o deberá estar condicionada al cumplimiento previo de requisitos o evaluación previa de la situación financiera del oferente, la carta de la entidad financiera debe estar dirigida a la Policía Nacional e identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito.	CUMPLE
En caso de consorcios, los efectos de la calificación se sumaran los Recursos Financieros de cada integrante.	NO APLICA
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas, por valor mínimo del 50% de la oferta presentada. Los contratos podrán ser del sector público y/o privado	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado durante los últimos cinco (5) años en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado	2014 559.536.289 2015 398.627.197 2016 684.177.880 2017 2.144.352.270 2018 1.992.532.624 Total 5.779.226.260 Promedio 1.155.845.252 CUMPLE
Lista de Equipos	CUMPLE
Herramienta y/o equipos	
Casco	
Calzados con punta de metal	
Cinturones	
Guantes	
Conos Señalizadores Cintas Demarcatorias Botiquín de primeros Auxilios Chalecos Reflectivos Lentes protectores	
Equipos de obras	
Contenedor (1) uno	
Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, puntales, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos. Según necesidad de la obra	
Cabina Séptica (01) uno	
Cortadoras de piso (02) dos	
Escaleras, carretillas, cerruchos, pala con mango de metal, pico, baldes, cucharas o paletas, rasqueta o llama, taladro, martillos, cinta métrica, trazadores, mazo, escaleras, las que fueren necesarias para el desarrollo de la obra.	
Lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

SITUACION FINANCIERA	Estero Guazú S.A.
Jefe de obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 2 años.	
Administrador: representante administrativo del contratista.	
Capataz de obra (maestro mayor de obra) con 2 años	
Oficial albañil: 2 años	
Encofradores: 3 años	
Plomero: 2 años	
Encofradores: 3 años	
Plomero: 2 años	
Electricista: 2 años	
Piseros/ azulejista: 2 años	
Pintores: 2 años	
Jefe o superintendente de obra con por lo menos 2 años de experiencia	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **ESTERO GUAZÚ S.A** cumple con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en ésta etapa.

11)- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en la Carta de Invitación y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, recomienda **ADJUDICAR** a la firma **ESTERO GUAZU S.A** por el monto total de G. **131.039.212** (ciento treinta y un millones treinta y nueve mil doscientos doce).

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	72103003-001	Remoción de artefactos electricos	Unidad	Evento	15	7.800	117.000
2	72103003-001	De techo (incluye remoción y traslado de escombros)	Metros cuadrados	Evento	145	15.600	2.262.000
3	72103003-001	De revoque (incluye remoción y retiro de escombros)	Metros cuadrados	Evento	100	7.800	780.000
4	72103003-001	Demolición de azulejos	Metros cuadrados	Evento	25	4.680	117.000
5	72103003-001	Desmonte de canaleta aérea externa	Metro lineal	Evento	48	3.900	187.200
6	72103003-001	Desmonte de bajada de chapa o PVC	Metro lineal	Evento	12	3.900	46.800
7	72103003-001	Desmonte de piso (incluye remocion y retiro de escombros)	Metros cuadrados	Evento	115	6.240	717.600
8	72103003-001	De abertura (incluye remocion y traslado de escombros)	Unidad	Evento	7	15.600	109.200
9	72103003-001	De artefacto sanitarios (incluye remoción y traslado de escombros)	Unidad	Evento	2	15.600	31.200
10	72131601-013	Provisión de Contenedor para escombros	Unidad	Evento	3	249.600	748.800
11	72102304-001	Provisión y colocación de codos para desagües cloacales.	Unidad	Evento	5	23.470	117.350

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

12	72102304-001	Construcción de registro de desague cloacal 40 x 40 con tapa de hormigón armado	Unidad	Evento	2	171.688	343.376
13	72102304-001	Provisión y colocación de rejilla de hierro con marco para registro de 40x40 cm	Unidad	Evento	4	64.428	257.712
14	72102304-001	Reparación de registros pluviales y cloacales (incluye destranques, vaciamientos del registro, alisado con cemento , aislacion, ampliación de ser necesario.	Unidad	Evento	4	115.050	460.200
15	72102304-001	Provisión y colocación de cañerías para desagües pluviales.	Metro lineal	Evento	48	43.116	2.069.568
16	72102304-001	Provisión y colocación de cañerías para desagües cloacales.	Metro lineal	Evento	12	43.116	517.392
17	72102304-001	Instalación y colocación de cañería de 50 mm	Metro lineal	Evento	12	24.626	295.512
18	72102304-001	Instalación y colocación de cañería de 40 mm	Metro lineal	Evento	12	22.871	274.452
19	72102304-001	Readecuación de registro cloacal con tapa antideslizante para tránsito pesado	Unidad	Evento	1	633.097	633.097
20	72102304-001	Reparación de pérdidas de agua (por sectores específicos). Incluye detección, reparación, revoque enduido y pintura.	Unidad	Evento	1	170.305	170.305
21	72102304-001	Provisión y cambio de canilla de sanitarios (según las existentes).	Unidad	Evento	3	161.070	483.210
22	72102304-001	Cambio de tapa de inodoros de acuerdo al modelo extraído.	Unidad	Evento	1	38.656	38.656
23	72102304-001	Mantenimiento y control de acometidas de la instalación eléctrica.	Unidad	Evento	1	138.060	138.060
24	72102304-001	Mantenimiento y control de acometidas de agua corriente.	Unidad	Evento	1	115.050	115.050
25	72102304-001	Mantenimiento y control de cisterna alta para inodoro.	Unidad	Evento	1	69.030	69.030
26	72102304-001	Cambio de inodoro de acuerdo al modelo	Unidad	Evento	1	168.893	168.893

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

		extraído					
27	72102304-001	Cambio de llave de paso de 1/2 en baños.	Unidad	Evento	1	101.244	101.244
28	72102304-001	Cambio de llave de paso de ¾"	Unidad	Evento	1	124.254	124.254
29	72102304-001	Trabajo de PLOMERIA en GENERAL (incluye la asistencia urgente de un PLOMERO para las reparaciones correctivas de urgencia (perdidas de agua en sanitarios, techos, pisos, paredes embutidas etc).por cada evento	Unidad	Evento	1	161.070	161.070
30	72102304-001	Cambio de lavatorio de acuerdo al modelo extraído	Unidad	Evento	1	161.070	161.070
31	72102201-002	Provisión y cambio de lámparas tipo foco de bajo consumo 20 watts.	Unidad	Evento	35	16.521	578.235
32	72102201-002	Provisión y colocación de boca para ducha eléctrica	Unidad	Evento	1	69.030	69.030
33	72102201-002	Provisión y colocación de boca para ventilador	Unidad	Evento	7	64.428	450.996
34	72102201-002	Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo	Unidad	Evento	4	358.956	1.435.824
35	72102201-002	Cambio de tomacorriente.	Unidad	Evento	10	37.625	376.250
36	72102201-002	Cambio de llave de un punto y tomacorriente.	Unidad	Evento	10	37.625	376.250
37	72102201-002	Cambio de llave de dos punto y tomacorriente.	Unidad	Evento	5	37.926	189.630
38	72102201-002	Cambio y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	Unidad	Evento	6	21.780	130.680
39	72102201-002	Provisión y colocación de Tablero metálico de 16 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	Unidad	Evento	1	446.486	446.486
40	72102201-002	Provisión y colocación de Llave TM de 3 X 38 AMP.	Unidad	Evento	1	112.471	112.471
41	72102201-002	Provisión y colocación de Llave TM de 15 AMP.	Unidad	Evento	8	31.663	253.304
42	72102201-002	Provisión y colocación Cable de cobre de 4 mm	Metro lineal	Evento	200	27.663	5.532.600
43	72102201-002	Provisión y colocación Cable de cobre de 2 mm	Metro lineal	Evento	150	27.663	4.149.450
44	72102201-002	Provisión y colocación de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal	Unidad	Evento	5	32.214	161.070

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

45	72102201-002	Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 3/4 embutidos	Metro lineal	Evento	100	5.292	529.200
46	72102201-002	Provisión y colocación de Electroductos liso de 1 embutidos	Metro lineal	Evento	20	5.522	110.440
47	72102201-002	Reparación con provisión y colocación de canaletas de plástico	Metro lineal	Evento	80	21.438	1.715.040
48	72101507-001	Reparación de filtración y humedad de paredes interior y exterior (Incluye detección, reparación, revoque, enduido y pintura).	Metros cuadrados	Evento	125	69.030	8.628.750
49	72101507-001	Revoque exterior de pilares y vigas con hidrófugo	Metro lineal	Evento	15	25.740	386.100
50	72101507-001	Provisión y colocación de canaletas alero del edificio con pintura antióxido	Metro lineal	Evento	60	55.224	3.313.440
51	72101507-001	Colocacion de contrapiso	Metros cuadrados	Evento	150	14.040	2.106.000
52	72101507-001	Colocacion de carpeta para piso	Metros cuadrados	Evento	150	21.840	3.276.000
53	72101507-001	Provision y colocacion de zocalo PI4	Metro lineal	Evento	85	19.500	1.657.500
54	72101507-001	Cambio y colocación de piso cerámico PI4.	Metros cuadrados	Evento	115	59.826	6.879.990
55	72101507-001	Cambio y colocación de azulejos 20 x 30 cm.	Metros cuadrados	Evento	25	52.923	1.323.075
56	72101507-001	Reparación de alisado en piso de cemento.	Metros cuadrados	Evento	32	24.751	792.032
57	72101507-001	Reparación de roturas de paredes con envarillado.	Metros cuadrados	Evento	15	50.310	754.650
58	72101507-001	Cambio de chapas de techo, con colocación y provisión.	Metros cuadrados	Evento	148	300.300	44.444.400
59	72101507-001	Provision y cambio de BACHA de Acero inoxidable idéntica a la existente.	Unidad	Evento	1	170.305	170.305
60	72101507-001	Reparación y provisión de tapas de registros pluviales o cloacales de cemento.	Unidad	Evento	2	54.763	109.526
61	72131601-010	Provisión, cambio y colocación de cerraduras de puertas, según las existentes.	Unidad	Evento	7	55.476	388.332

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

62	72131601-010	Provisión, cambio y colocación de puertas de maderas placas.	Unidad	Evento	7	429.000	3.003.000
63	72131601-010	Provisión y colocación de CONTRAMARCOS de madera según medida estándar pintado y barnizado.	Metro lineal	Evento	40	23.010	920.400
64	72131601-010	Provisión, Cambio y colocación de puerta 1.80mx2.00m (blindex).	Metros cuadrados	Evento	1	2.574.000	2.574.000
65	72131601-010	Provisión, Cambio y colocación de ventanas (blindex).	Metros cuadrados	Evento	7	454.720	3.183.040
66	72102402-001	Pintura Látex para interior con tratamiento antihumedad (con retoques de enduído)	Metros cuadrados	Evento	150	40.037	6.005.550
67	72102402-001	Pintura de techo.	Metros cuadrados	Evento	125	24.874	3.109.250
68	72102402-001	Pintura de aberturas al sintético.	Metros cuadrados	Evento	25	25.743	643.575
69	72102402-001	Repintado de látex para exterior en Muros de fachada, color similar al existente.	Metros cuadrados	Evento	160	25.126	4.020.160
70	72101507-001	Mampostería de 0,15 ladrillo común	Metros cuadrados	Evento	15	43.719	655.785
71	72131601-002	Cartel con letras y escudo representativo	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
72	72101507-001	Mesadas con zócalo y frontón de 10cm, de base hormigon y revestido con ceramica porcellanato gris. Incluye perforación y pegado de bachas	Metros cuadrados	Evento	1,5	715.483	1.073.225
73	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	Evento	1	1.237.870	1.237.870
		Precio Total:					**131.039.212**

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 16 de octubre del 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

INFORME N° 113/2019 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 REFACCIÓN DE LA COMISARÍA 30° CARLOS PFANNEL DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA ID-369978.

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Secretaria Comité Evaluador.

HERNAN LOPEZ VERA
Crio. Ppal. MCP Jefa Interina –
Tesorero Programa 2.1.1.

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario Principal MCP.
Representante Direc. Gral. Adm.
y Finanzas.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO II

CUADRO DE ANÁLISIS FINANCIERO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 29/2019

ESTERO GUAZU S.A				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	275.893.780	328.902.772	399.120.214	**73,3**
Pasivo Corriente	95.819.868	2.039.337	7.179.474	
INDICE	2,9	161,3	55,6	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	502.372.824	2.039.337	7.179.474	**0,3**
Activo Total	502.372.824	536.325.875	574.049.437	
INDICE	1,0	0,0	0,0	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	123.606.621	18.354.036	25.476.112	**0,1**
Capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000	
INDICE	**0,2**	**0,0**	**0,0**	

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Tesorería P-2.1.

HERNAN LOPEZ VERA
Comisario Principal MCP Abog.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.1

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Principal MCP
Representante D.G.A.F.